

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN Nº 080-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 20 de julio de 2023.

<u>VISTO</u>; los documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 078-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 19 de julio de 2023, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de la Elección del Director de la Escuela de Posgrado, en la cual, se advierte error material de redacción en el cronograma de las actividades 7,18 y 22 ; siendo el siguiente:

Dice:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
7	INSCRIPCIÓN DE	31/07/2023 al	09:00 AM - 01:00 PM	Oficina del CEU
	LISTAS	01/07/2023	03:00 PM - 5:00 PM	
18	PUBLICACIÓN DE	22/08/2023	03:00 PM	Plataforma institucional, redes
	RESULTADOS		06:00 PM	sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
22	PUBLICACIÓN DE	29/08/2023	03:00 PM	Plataforma institucional, redes
	RESULTADOS		06:00 PM	sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.

Debe decir:

N°	ACTIVIDAD		FECHA	HORA	LUGAR
7	INSCRIPCIÓN LISTAS	DE	31/07/2023 al 01/08/2023	09:00 AM - 01:00 PM 03:00 PM - 5:00 PM	Oficina del CEU
18	PUBLICACIÓN RESULTADOS	DE	22/08/2023	04:00 PM 06:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
22	PUBLICACIÓN RESULTADOS	DE	29/08/2023	04:00 PM 06:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO





Que el artículo 212 del T.U.O. de la Ley N.º 27444, prescribe que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; en ese sentido, teniendo como sustento dicha normatividad y los fundamentos expuestos, corresponde rectificar la Resolución Nº 078-2023-UNHEVAL-CEU, donde se ha consignado el acotado error material en la parte resolutiva;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. RECTIFICAR, en parte, la Resolución N° 078-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 19 de julio de 2023, en el siguiente extremo:

Dice:

N	l°	ACTIVIDAD		FECHA	HORA	LUGAR
7		INSCRIPCIÓN LISTAS	DE	31/07/2023 al 01/07/2023	09:00 AM - 01:00 PM 03:00 PM - 5:00 PM	Oficina del CEU
1	8	PUBLICACIÓN RESULTADOS	DE	22/08/2023	03:00 PM 06:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
2	22	PUBLICACIÓN RESULTADOS	DE	29/08/2023	03:00 PM 06:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.

Debe decir:

N°	ACTIVIDAD		FECHA	HORA	LUGAR
7	INSCRIPCIÓN	DE	31/07/2023 al	09:00 AM - 01:00 PM 03:00 PM - 5:00 PM	Oficina del CEU
	LISTAS		01/08/2023	03.00 FM ~ 3.00 FM	
18	PUBLICACIÓN RESULTADOS	DE	22/08/2023	04:00 PM 06:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
22	PUBLICACIÓN RESULTADOS	DE	29/08/2023	04:00 PM 06:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



- 2. DEJAR SUBSISTENTE todo lo demás que contiene la Resolución N° 078-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 19 de julio de 2023, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 3. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. ABIMAEL ADAM FRANCISCO-PAREDES SECRETARIO DEL CEU

cional A

L.V/aafp
<u>DISTRIBUCION;</u>
Rector/VRacad/VRinv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo